

Otra parte en el procedimiento: Manuel Simões Dos Santos (Alicante) (representante: A. Creus Carreras, abogado)

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra el Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea (Sala Primera), de 5 de mayo de 2009, Simões Dos Santos/OAMI (F-27/08, RecFP pp. I-0000 y II-0000), por el que se pretende que se anule la citada sentencia.

Fallo

- 1) Anular los puntos 2 a 5 del fallo de la sentencia del Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea (Sala Primera), de 5 de mayo de 2009, Simões Dos Santos/OAMI (F-27/08, aún no publicada en la Recopilación).
- 2) Desestimar en todo lo demás los motivos del recurso de casación principal y de la adhesión a la casación.
- 3) Devolver el asunto al Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea.
- 4) Reservar la decisión sobre las costas.

(¹) DO C 220, de 12.9.2009.

Sentencia del Tribunal General de 12 de noviembre de 2010 — Deutsche Bahn/OAMI (Combinación horizontal de los colores gris y rojo)

(Asunto T-404/09) (¹)

[*Marca comunitaria — Solicitud de marca comunitaria consistente en una combinación horizontal de los colores gris y rojo — Motivo de denegación absoluto — Falta de carácter distintivo — Artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) nº 207/2009*]

(2011/C 13/48)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Deutsche Bahn AG (Berlín) (representantes: U. Hildebrandt, K. Schmidt-Hern y B. Weichhaus, abogados)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: G. Schneider, agente)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la OAMI de 23 de julio de 2009 (asunto R 379/2009-1), relativa a una solicitud de registro de un signo de color consistente en la combinación de los colores gris y rojo como marca comunitaria.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.

- 2) Condenar en costas a Deutsche Bahn AG.

(¹) DO C 297, de 5.12.2009.

Sentencia del Tribunal General de 12 de noviembre de 2010 — Deutsche Bahn/OAMI (Combinación vertical de los colores gris y rojo)

(Asunto T-405/09) (¹)

[*Marca comunitaria — Solicitud de marca comunitaria consistente en una combinación vertical de los colores gris y rojo — Motivo de denegación absoluto — Falta de carácter distintivo — Artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) nº 207/2009*]

(2011/C 13/49)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Deutsche Bahn AG (Berlín) (representantes: U. Hildebrandt, K. Schmidt-Hern y B. Weichhaus, abogados)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: G. Schneider, agente)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la OAMI de 23 de julio de 2009 (asunto R 372/2009-1), relativa a una solicitud de registro de un signo de color consistente en la combinación de los colores gris y rojo como marca comunitaria.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Deutsche Bahn AG.

(¹) DO C 297, de 5.12.2009.

Auto del Tribunal General de 17 de noviembre de 2010 — Victoria Sánchez/Parlamento y Comisión

(Asunto T-61/10) (¹)

[*Recurso por omisión — No adopción de medidas — Pretensión de que se dicte una orden conminatoria — Pretensión de que se adopten medidas de protección — Recurso, en parte, manifiestamente inadmisibile y, en parte, carente manifiestamente de fundamento*]

(2011/C 13/50)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Fernando Marcelino Victoria Sánchez (Sevilla) (representantes: inicialmente N. Domínguez Varela y posteriormente P. Suárez Plácido, abogados)